

Cabello impulsa oficio para priorizar proyecto de ley por ataques de canes

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional (CORE) de Los Lagos, Javier Cabello, solicitó enviar un oficio a la ministra del ramo, Francisca Toledo, para priorizar el proyecto de ley refundido que se refiere a las aplicaciones de controles y sanciones por perros de libre deambular y comunitarios.

Sostuvo el ancuditano que esta normativa está estancada y requiere avanzar en busca de establecer res-

ponsabilidades en torno al ataque de animales domésticos en contra de personas, ganadería y biodiversidad.

"En salud pública, el 2023 se registraron a nivel nacional 61 mil atenciones por mordeduras de perros; el 2024 aumentó a 81 mil y más de 100 mil casos el 2025, con 24 muertes registradas entre el 2018 y el 2023", advirtió el médico veterinario.

Agregó que en cuanto a la ganadería, "entre el 2012

y el 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) registró más de 3 mil 300 animales afectados a nivel nacional, siendo la Región de Los Lagos la más afectada".

Por biodiversidad, el core enfatizó que "la principal causa de ingresos de pudúes a centros de rehabilitación es por ataque de perros, llegando a cerca de 50 animales atacados por canes en Chiloé en un solo año, donde el 85% fallece". Remarcó que "más del 90% de los pe-

rrros involucrados en estos ataques no son asilvestrados, sino que poseen o poseían dueños".

MEDIDAS

Cabello explicó que el proyecto de ley estancado contempla definiciones en torno a perros de libre deambular y lo considera abandono, enfatiza en programas de educación, uso obligatorio de microchips, aplica sanciones por ataques, determina esterilización obligatoria,



CORE PIDIÓ OFICIAR A MINISTRA PARA ACELERAR LA NORMATIVA.

responsabilidades sobre perros comunitarios, entre otras medidas.

El también fundador de Chiloé Silvestre solicitó el

acuerdo del CORE para oficiar a la ministra Toledo a fin de dar prioridad a dicho cuerpo legal para resolver esta problemática. ©